



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 553

CHIGUAYANTE, 20 MAR. 2014

VISTOS: Decreto N°538 de fecha 18.03.2014, que acepta y adjudica la contratación directa N°5/2014 "Reparación y Mantenimiento Casa Acogida Chiguayante" a la contratista Jélica Verónica Castillo Aguilar, RUT 15.222.300-5, en un monto de \$9.832.642.- (nueve millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 15 días corridos; imputa el monto en la cuenta presupuestaria N° 114.05.01.113 "Fondos en Administración según Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 48/2014 de fecha 20.02.2014 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Modifícase Decreto N°538 de fecha 18.03.2014 según el siguiente tenor:

En el punto 1. Donde dice "a contar de la aceptación de la Orden de Compra respectiva, en el Portal Mercado Público";

Debe decir "a contar de la fecha del acta de entrega de terreno".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

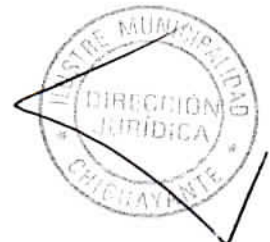

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/pir

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ I.T.O (Sr. Christian Araneda Neira)
- ☐ Adquisiciones
- ☐ Interesados



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 MAR 2014
PROCEDENCIA SECLIN
FIRMA [Signature]